

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO - MODALIDAD DISTANCIA	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	SEDE CENTRAL			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
144872	YALI VALENCIA NAILA MICHEL	XXXX7460	Admitido	4.59
148484	ROMANI SIMANCA PAULA ANDREA	XXXX6568	Admitido	4.51
150464	ROJAS CAICEDO LINA MARCELA	XXXX1923	Admitido	4.48
149990	POVEDA GOMEZ MARLENY ESPERANZA	XXXX5208	Admitido	4.45
149559	AYALA FUENTES ADRIANA	XXXX3409	Admitido	4.44
146125	AVILA MUÑOZ VICTOR MANUEL	XXXX5797	Admitido	4.41
145105	DALEMAN VARGAS CAMILA ANDREA	XXXX0263	Admitido	4.40
148884	SALGADO USUGA ANDREA GISELA	XXXX0621	Admitido	4.35
145821	LEYTON MENDEZ MINELLY LISETH	XXXX1632	Admitido	4.33
150578	MORALES PLATA LUZ ADRIANA	XXXX9126	Admitido	4.31
144816	CHACON PARRA LINA MARCELA	XXXX1017	Admitido	4.29
146525	COGUA SUAREZ SINDY PATRICIA	XXXX0307	Admitido	4.23
149643	VANEGAS AYALA ANDRES RICARDO	XXXX1686	Admitido	4.22
149383	VALBUENA CARO CINDY CAROLINA	XXXX2389	Admitido	4.21
146448	MESINO ANGULO MICHAEL	XXXX0798	Admitido	4.19
148728	SALINAS SABOYA JHON HENRY	XXXX3044	Admitido	4.16
149391	HERNANDEZ SANTANDER EDWIN MANUEL	XXXX6759	Admitido	4.05
150079	PALACIOS BALANTA MARTHA CECILIA	XXXX0018	Admitido	4.00
147892	CRUZ SIERRA NATHALIA INES	XXXX2253	Admitido	3.99
147141	CAICEDO VASQUEZ YULY TATIANA	XXXX2887	Admitido	3.85
147250	MURILLO BERMUDEZ YALILA	XXXX6498	Admitido	3.78
147195	USSA USAQUEN JUAN CARLOS	XXXX3940	Admitido	3.61
147145	TERAN PEÑA LEIDY DAYANNA	XXXX6093	Admitido	3.61
149230	ALFONSO RODRIGUEZ ANA LEONOR	XXXX5618	Admitido	3.59
146237	ANGEL DEMONTAÑEZ ERIKA MARCELA	XXXX6421	Admitido	3.50
148040	CAUCHERO RIECOCHE HANS YURIEL	XXXX3872	Admitido	3.33
NO ADMITIDOS				
147362	CHIPATECUA MAHECHA ANGELICA INES	XXXX9398	No Admitido	2.92
150666	DAZA GUERRA LISETH ROSARIO	XXXX5335	No Admitido	2.59
145613	VEGA MALDONADO NESTOR DANIEL	XXXX6169	No Admitido	2.52
146727	PORTOCARRERO CURY MELANIE JULIETH	XXXX8228	No Admitido	2.28
145195	VALENZUELA TELLEZ JACKELINE	XXXX0856	No Admitido	2.23
148806	MORALES NAVARRO ANDREA CAROLINA	XXXX9997	No Admitido	2.11
145798	FERNANDEZ GOMEZ LUIS ALFONSO	XXXX0619	No Admitido	1.62
149260	SALAZAR LOPEZ JHON ANDRES	XXXX5244	No Admitido	1.46
149225	BERNAL MEDINA MARIA ISABEL	XXXX3162	No Admitido	0.00
149470	PADILLA AREVALO DOLLY NADIME	XXXX7826	No Admitido	0.00

OBSERVACIONES ETAPA #2:

AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Cetap Bogotá, la continuidad del proceso de admisión al programa de Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales:

-Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción).

Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles:

- Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta

4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central.

- Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial.

-Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte en Apartadó, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.



Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)